

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN

Por 21 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

Por 26,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

Por 32 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas. y 23 ptas., en libros.

Por 37,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

Por 43 pesetas daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.

Por 41,50 pesetas damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

DE ACTUALIDAD

El traslado.—Nos preguntan algunos suscriptores cuáles son las condiciones o fórmula aprobada por las Secciones administrativas para el traslado.

Aunque las hemos expuesto oportunamente en estas columnas, y aunque las han defendido y explicado algunos Maestros, vamos a comentarlas en pocas líneas para conocimiento de todos.

El concurso de traslado, en esta forma, sería permanente, y resuelto en cada provincia.

El Maestro o Maestra que deseara una Escuela determinada, o Escuelas de cierto censo en algunas provincias, lo manifestaría de oficio a la Sección administrativa correspondiente, a principios de año, o en la época que se fijase.

Esa manifestación se haría sin esperar a que la vacante o vacantes se produjeran.

Cada Sección administrativa formaría una lista de aspirantes por orden de Escalafón, y al producirse las vacantes las adjudicarían sin pérdida de tiempo, con arreglo a esas listas y a lo que cada uno hubiera solicitado.

Con las resultas se haría lo mismo, aplicando las mismas listas de aspirantes.

El procedimiento, como se ve, sería verdaderamente rápido, y en él entrarían todas las plazas, incluso las de nueva creación.

El procedimiento ofrecerá en la práctica algunos inconvenientes, entre otros la duplicidad o multiplicidad de los nombramientos y el retraso en la colocación de opositores y de interinos.

Nuestra idea, por el momento, sería aplicada, provisionalmente y como ensayo, a las plazas situadas en poblaciones menores de 1.500 habitantes, es decir, a las que ahora se sustraen al concurso de traslado, dejando éste como está para las demás vacantes.

Los Maestros o Maestras que ejercen en poblaciones de 500 habitantes a 1.500 podrían ser trasladados, por este procedimiento ejecutivo, a otras vacantes pedidas por ellos en poblaciones del mismo grupo. Las resultas se darían a opositores inmediatamente. Con ello, éstos no saldrían perjudicados, y los Maestros ac-

tuales hallarían facilidades para el traslado que ahora no tienen.

Lo mismo se haría con las plazas vacantes en poblaciones de 500 habitantes o menos; los actuales interinos no perderían una sola plaza ni retrasarían apenas la colocación en propiedad.

Esto no es tan radical, tan completo, tan de nuestro agrado como la reforma que tenemos expuesta y defendida, pero lo hallamos más hacedero, más fácil de lograr, y sería muy beneficioso.

Lo hemos ideado buscando el medio de evitar el estancamiento que tantos daños produce a muchísimos compañeros, y en nuestro afán vehemente de hallar mejoras y beneficios para todos.

Ahora que cada uno trate de mejorar el procedimiento.

Los ascensos.—Para contestar a las numerosas cartas que se nos dirigen sobre los ascensos, debemos hacer las siguientes manifestaciones:

1.^a Continúa el examen de las hojas de servicios remitidas en los últimos días por las Secciones administrativas y los expedientes personales de los interesados, para dejar determinado de una manera definitiva la serie en que cada uno está o debe estar.

2.^a Esta determinación previa es la base de la concesión de los ascensos, y se quiere dejar cada expediente completo y para siempre, por lo cual se hace verdadero hincapié en la remisión de hojas con todos los datos bien puntualizados, para que no haya lugar a nuevas dudas.

3.^a La justificadísima impaciencia de los interesados explica que en el Ministerio directamente, y en las redacciones de los periódicos profesionales, se reciban cartas a montones preguntando si se han recibido ya datos de las Secciones, si se han atendido reclamaciones antiguas, si se asciende o no, etc. Para contestar a esas preguntas, los funcionarios encargados de este trabajo tendrían que perder mucho tiempo, y han rogado a todos que esperemos unos días para poder satisfacer esa justísima curiosidad. Por esta causa no podemos responder a las cartas que se nos dirigen con aquella diligencia y precisión que procuramos hacerlo siem-

pre. Hay que esperar un poco; un poco solamente según todas las señales.

4.^a Apenas termine este trabajo se darán las corridas de escalas que están pendientes y todos los ascensos que faltan: se espera que todo esto pueda hacerse la semana próxima o muy poco después. El plazo de las impaciencias se va acortando.

5.^a Terminada la revisión y las corridas hay el propósito de publicar relación nominal de todos los Maestros y Maestras comprendidos en las series, por el orden definitivo en que quedan en el Escalafón general, con los nuevos números que les corresponden. Realmente esto vendrá a ser un Escalafón simplificado, que podrá servir muy bien para resolver las corridas de escalas en 1922, para el concurso de traslado y para que cada uno sepa dónde está colocado.

Como se ve los propósitos son excelentes y acertados, y en su realización se trabaja con verdadero empeño.

El Ministro en Valencia.—Para inaugurar el Instituto de Idiomas creado en la Universidad de Valencia, estuvieron unas horas en aquella población el Ministro de Instrucción pública, D. César Silió; el Subsecretario, D. Pío Zabala, y el senador por aquella Universidad, D. Rafael Altamira.

A pesar de la rapidez del viaje y del carácter especial del mismo, fueron cumplimentados por una numerosa comisión del Magisterio, en la que figuraban los Inspectores señores Patiño y Ortega, y los señores Martínez Martí y Bordetas, en representación de las Asociaciones de la provincia y la capital, que asistieron al banquete y a cuantos actos se celebraron en honor de nuestras primeras autoridades académicas, que han regresado satisfechísimas de su viaje.

Los consortes.—Nuestras distinguidas compañeras doña Josefa García y doña Natividad Busquets, de Autol (Logroño), nos escriben una carta entusiasta adhiriéndose a la instancia que hemos publicado «contra un derecho abusivo», y pidiendo que sólo puedan darse a los consortes vacantes en poblaciones menores de 1.000 habitantes. Realmente se está produciendo hondo malestar en la clase a causa de las muchas vacantes de poblaciones grandes que se llevan los consortes, y es preciso poner a ello remedio.

El Defensor Escolar.—Este distinguido colega de Soria publica un número extraordinario en homenaje a la excursión realizada a Madrid, Toledo y El Escorial por diez Maestros de aquella provincia dirigidos por el Inspector Jefe de Primera enseñanza Sr. Manrique. Contiene trabajos bien escritos, interesantes y animados, de los Maestros excursionistas Sres. Ortego, Vinuesa, Bendicho, Ruiz, Pinilla, Galán, Roncal, Romero y Salomé (doña María), relatando lo hecho y visto cada día. Felicitamos al colega por su iniciativa y a los excursionistas por sus trabajos y por el éxito del viaje.

De adultos.—El culto y celoso Inspector Jefe de Huesca, D. Luis de Francisco Galdeano, nos hace saber que para normalizar el ingreso de los Maestros en las nóminas de adultos, y para evitarles retrasos que pudieran serles perjudiciales, dictó e hizo publicar en 28 de octubre una circular dando instrucciones precisas para que comunicaran con diligencia y de un modo completo los datos de adultos necesarios para las certificaciones oportunas. Hemos visto esas instrucciones, y aunque nos parece que hay algún dato innecesario, creemos que, dadas con anticipación y oportunidad, revelan celo por la enseñanza y deseo vehemente de facilitar la tarea del Magisterio y evitar perturbaciones. Si se ha devuelto alguna comunicación ha sido por no cumplir los requisitos exigidos, y, por tanto, nadie podrá alegar ignorancia. Conste así en homenaje a la verdad y a la justicia.

Continúa la huelga de los obreros encuadernadores. Bastantes Revistas han dejado de publicarse por no tener quien las pliegue y prepare para el correo. Otras salen con menos páginas, con retrasos en la publicación y con deficiencias materiales visibles. EL MAGISTERIO ESPAÑOL aparece y es entregado al correo con toda puntualidad, con todas sus páginas habituales, y la supresión de un doblez y de las fajas no ha desagradado a nuestros lectores.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—Maestros limitados e interinos.—Junta ejecutiva.

Durante los días 27, 28 y 29 del próximo mes de diciembre se celebrará la Asamblea general ordinaria que determina nuestro Reglamento. A ella asistirán todos los Delegados provinciales, con voz y voto, y se discutirá el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma del Reglamento.
- 2.º Gestiones realizadas desde la última Asamblea.
- 3.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 4.º Renovación de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario.
- 5.º ¿Debemos adoptar nuevas orientaciones para conseguir la resolución de nuestro pleito? ¿En qué forma?
- 6.º Manifiesto a las Cortes y a la opinión pública.
- 7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Las sesiones se celebrarán por mañana y tarde en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80. El voto de cada

Delegado equivaldrá al número de socios que figuren en su respectiva provincia. La víspera, a las tres de la tarde, y en el mismo sitio, se celebrará una reunión preparatoria. Todos los compañeros que intervengan en las discusiones han de atenerse en absoluto a lo que determina el Reglamento.

Esta Junta ejecutiva, en vista de lo crítico de las circunstancias actuales, espera que todas las provincias mandarán su representante, pues los acuerdos que se tomen han de tener indiscutible trascendencia.

Para dar mayores facilidades se está gestionando la rebaja de ferrocarriles, y si ésta se consiguiera se harían las tarjetas de asambleísta, que se enviarían a cuantos las pidiesen e hicieran un donativo de tres pesetas para los gastos que este acto ha de ocasionar.

Madrid, 29 de noviembre de 1921.—La Junta ejecutiva: El Presidente, FRANCISCO FERNANDEZ-REYES Y PINANGO. El Tesorero, MIGUEL CUARTERO LA TORRE. El Secretario, ISIDORO ALONSO Y ROJAS.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 4.—Real orden disponiendo que se den los ascensos de escala reglamentarios, y que las Profesoras numerarias que se expresan pasen a ocupar en el Escalafón de Escuelas Normales de Maestras los números y a percibir los sueldos que se expresan.—(10 noviembre).

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por el Profesor de Caligrafía del Instituto de Málaga, don Francisco García González, contra la Real orden de 23 de noviembre de 1918, relativa a la constitución del Escalafón de Catedráticos de Instituto.—(21 noviembre).

—Otra disponiendo que se anuncie la provisión de las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Gijón y Las Palmas a oposición libre, y que se agreguen a las ya anunciadas en igual turno para proveer las de igual asignatura de los de Orense, Palencia y La Laguna con su agregada de igual enseñanza.—(24 noviembre).

Diciembre 5.—Real orden resolviendo que para la constitución de las Juntas locales de Primera enseñanza, se tenga en cuenta el número de habitantes de derecho del Concejo y que los Sindicatos agrícolas de cada Concejo sólo tienen derecho al nombramiento de un Vocal de las Juntas locales de Primera enseñanza que los representará a todos.—(17 noviembre).

—Otra disponiendo que se dé el correspondiente ascenso de escala y, en su consecuencia, que D. Luis Corral y Ramón, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, pase a ocupar en el Escalafón el número 184, con el sueldo anual que se expresa.—(24 noviembre).

—Otra ídem que se clasifique como Fundación benéfico-docente de carácter particular, la instituida por la excelentísima señora Baronesa viuda del Castillo de Chirel, titulada «Premio del Barón del Castillo de Chirel».—(26 noviembre).

—Otra declarando desierto el concurso previo de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

vacante en la Facultad de Derecho.—(30 noviembre).

—Otra resolviendo que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por D. Francisco García Arribas y D. Pedro García Milla, contra la Real orden de 23 de mayo de 1920.—(1.º diciembre).

—Otra concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Francisco Aguado March, Jefe del Negociado de tercera clase de la Subsecretaría de este Departamento.—(2 diciembre).

26 OCTUBRE.—R. O.—Se acuerda conceder tres meses de licencia para asuntos propios a D. Anastasio Pascual, de Arbacón (Guadalajara).—(B. O. 18 noviembre).



27 OCTUBRE.—R. O.—Se concede prórroga de quince días a la licencia que por enfermedad se concedió a D. Javier Urtasun, de Azcarate (Navarra).—(B. O. 18 noviembre).

2 NOVIEMBRE.—OO.—Se desestima la instancia de doña Concepción Lorenzo García, Maestra de la Escuela del barrio de las Lajas, Icod (Canarias), solicitando autorización para acudir al concursillo que ha de anunciarse para proveer por tal medio la Escuela de niños número 2 de Icod, vacante en el último concurso de traslado.—(B. O. 22 noviembre).

—Encareciendo al Gobernador de Huesca que obligue a los Ayuntamientos de Calasanz, Viacamp Pilzan, Villacarli, Bacamorta, Isclés y Loperín a proporcionar local para Escuela.—(B. O. 25 noviembre).

4 NOVIEMBRE.—O.—Se encarece al Gobernador de Alicante obligue a los Ayuntamientos de Alcocer de Planes y de Confrides a proporcionar local para Escuelas por haber clausurado los que había.—(B. O. 25 noviembre).

5 NOVIEMBRE.—RR. OO.—Se autoriza a las alumnas del Colegio de Religiosas Agustinas, Misioneras de Ultramar, que cursen sus estudios de la Carrera del Magisterio, para que puedan realizar en sus Escuelas los cursos reglamentarios de prácticas de enseñanza.—(Boletín Oficial 25 noviembre).

—Se desestima la instancia de Sor Anastasia Pelegrín, Directora del Colegio de la Medalla Milagrosa, en Zamora, que solicita que se autorice a las alumnas de ese Colegio que estudian la carrera del Magisterio para que realicen en el mismo los dos cursos de prácticas de enseñanza reglamentarios.—(B. O. 25 noviembre).

8 NOVIEMBRE.—OO.—Se acuerda autorizar al Inspector de Primera enseñanza de Soria, para justificar como días de visita extraordinaria los diez de estancia en Madrid, previo certificado de la Inspección general de Primera enseñanza.—(B. O. 25 noviembre).

—Se acuerda nombrar Secretaria de la Normal de Valladolid, a doña Dionisia Payo, Pro-

fesora de dicho Centro.—(B. O. 25 noviembre).

—Se acuerda nombrar Secretaria de la Normal de Zamora a doña Luisa Ortiz.—(B. O. 25 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—R. O.—SUSAITUTOS.—Para evitar los abusos que se cometan al amparo de las sustituciones, por imposibilidad física, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ordene a los Inspectores de Primera enseñanza y Jefes de las Secciones administrativas den cuenta en el plazo más breve a la Superioridad de aquellos Maestros que, estando sustituidos, desempeñen cargos públicos o privados, para resolver lo que en cada caso sea procedente.

Asimismo remitirán una nota detallada del número de Maestros sustituidos existentes en sus respectivas provincias.—(B. O. 18 noviembre).

9 NOVIEMBRE.—OO.—Vista las instancia de doña Pastora Villarroya Martínez, Maestra de Lebrija, quejándose contra la Inspectora de la zona femenina de esa provincia, se acuerda que se instruya a la repetida Maestra el oportuno expediente para depurar los hechos relacionados con su denuncia y con los citados informes.—(B. O. 25 noviembre).

11 NOVIEMBRE.—R. O.—MESAS-BANCOS.—Se dispone: que con cargo al capítulo 15, artículo 1.º, concepto 1.º d.º Presupuesto de este Departamento se adjudique a D. Nicolás Apendlániz, de Vitoria, la construcción de 580 mesas-bancos bipersonales, de madera seca de haya, barnizada, con tintero de porcelana, y sujetándose a las demás condiciones del concurso anunciado por Real orden de 9 de septiembre último, las cuales al precio de 42 pesetas cada una las 520 mesas-bancos que se conceden a Escuelas de dentro de la Península y a 52 pesetas por unidad las 60 mesas-bancos que han de remitirse a Escuelas de fuera de la misma, importan la cantidad de 24.960 pesetas.—(Gaceta 1.º diciembre).

VACANTES

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del Estatuto y Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 6 de agosto de 1920, se anuncia a concurso entre Maestras que hayan obtenido sueldo de 2.000 o más pesetas, en virtud de oposición restringida, una Escuela desdoblada de niñas, de esta Corte, sin local propio e independiente, con indemnización de casa para la Maestra, quedando obligada la que lo obtenga a prestar servicios en secciones de graduadas o en las unitarias en que las necesidades de la enseñanza lo exijan, hasta tanto que se disponga de local para dicha Escuela.

Las aspirantes a la citada plaza deberán presentar sus instancias y hojas de servicios, debidamente certificadas, en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», expresando en la instancia el número que tengan en el Escalafón y fecha de la convocatoria, en que obtuvieron el sueldo de 2.000 o más pesetas y de la «Gaceta» en que se publicó la lista formulada por el Tribunal.

El orden de preferencia para la adjudicación de la vacante será el establecido en el párrafo segundo del artículo 48 del vigente Estatuto.

Madrid, 14 de noviembre de 1921.—(Gaceta 4 de diciembre).

NOMBRAMIENTOS

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 202, don Joaquín Alegre Villarroya; se le adjudica la Escuela de Villar de Cobeta.

Número 207, D. Cipriano Cardona Ubeda; la de El Cardoso.

SALAMANCA.—Grupo C.—Número 185, don Vicente Calvo González; nombrado Maestro de Villalgordo, Ayuntamiento de Villarmuerto.

Número 189, D. Eusebio Monje Sanz; nombrado para Aicatejada.

SANTANDER.—Grupo C.—Número 251, don Horacio Andrimo Sánchez; se le adjudica la Escuela de Vejo, Ayuntamiento de Vega de Liébana.

TERUEL.—Grupo B.—Número 15, doña Antonia Granero Torrente; se le adjudica la Escuela de la Cuba.—(Gaceta 5 de diciembre).

GUADALAJARA.—Grupo B.—Número 9, doña Mercedes Antañano Mesa; se le adjudica la Escuela de Colmenar de la Sierra.—(Gaceta 4 de diciembre).



SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestiman instancias: de doña María Román, Maestra de Valladolid; doña Julia Mateo, de Castromonte; doña Teneida Casamayor, de Cervera de la Cañada; doña Julia Alonso, de Nuez de Ebro; D. Natalio Herrero; en Encinas, y D. Calistrato López, de Esgueva, en solicitud de permuta de cargos; de doña Antonia Romero, de San Nicolás del Puerto (Sevilla), que pide traslado fuera de concurso; de D. Andrés Troyano y doña Margarita Higes, que piden el reintegro; de don Juan Anguera, Maestro de Hortá de Avinyó (Barcelona), en solicitud de traslado; de don Alberto Bonaire, de Castillejo del Campo (Sevilla), y de D. Vicente Brun, en solicitud de pasar a otras Escuelas; de doña Eustaquia Tamara, de Peranzanes (León), en solicitud de lo mismo que los anteriores, y recurso de D. Manuel Fernández contra acuerdo de la Sección de Jaén.

—Se nombre a doña Isabel Joaquina Calviella, Maestra de Acín (Huesca).

—Se deja sin efecto incursión del artículo 171 de doña Dolores Lammá, Maestra de Altrón (Lérida).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Antonio Prior, Maestro de Berja, y D. Nicolás Martín, de Pelorina (Almería); entre D. Zacarías Gutiérrez, de Pastrana (Guadalajara), y D. Paulino Molina, de Aravaca (Madrid); entre D. Luciano Martínez, de Aznalcollar (Sevilla), y D. Manuel Silva, de Alda (Alava); entre doña Manuela Dolores Pimentel, de Torrezuela, y doña Jesusa Raimúñez, de Abanchas de Cea (Orense); entre doña Juna Mora, de Pozuelo,

y doña María Desamparados Jimeno, de Casas de Lázaro (Albacete); entre doña Magdalena Elix, de Barcelona, y doña Mercedes Castellón, de Santa María de Olot (Barcelona); entre doña Feliciano Monteagudo, de La Palma, y D. Agustín Pérez, de Fuente Albilla (Albacete), y entre D. Antonio Jané, de Alameda (Málaga), y D. Aurelio Prados, de las Iglesias (Lérida).

—Se declaran excedentes: a doña Herminda Rodríguez, Maestra de San Juan de Moñilla (Ávila); a doña Emilia Olmedo, de Bárcenas de Espinosa (Burgos); a doña Felipa Yáñez, de Morantes (Oviedo); a doña Lucía Escudero, de Quintanilla Cabrera (Burgos); a doña Remedios Concha, de Terrados (Gerona); a doña María Encarnación Morales, de Alajar (Huelva); a doña Josefa Rodríguez, de Vilanova de Prades (Tarragona); a D. Gregorio L. Pérez, de Simancas (Valladolid); a D. Fernando Guijarro, de Lorca (Murcia); a D. Antonino Lacosta, de Romanos (Zaragoza); a D. Genésio Muñoz, de Angoares (Pontevedra); a D. Atiliano Mediavilla, de Bárcena del Río (León); a D. Angel Moya, de Alconera (Lorca, Murcia); a D. Angel Sanz, de Arbeita (Alava), y a D. José Soba, de Viladonga (Gerona).

—Se aprueba permuta de cargos entre don Moisés Lomas y D. Antonio Alaminos, Maestros de Quintanalará (Burgos), y Pinilla del Valle (Madrid).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Consuelo Moras, Maestra de Souceda (Coruña).

—Se declaran excedentes a doña Pilar Barrio, Maestra de Entienza (Pontevedra), y a doña Mercedes Requena, de Zafarraya (Granada).

—Se obliga a facilitar locales Escuelas en

condiciones y casa-habitación a los Maestros a los Ayuntamientos de Noceda (Lugo), Páramo (León), Arbalé (Tarragona), Villar de San los (Orense); Valderrábano (Palencia) y Villargordo (Valencia).

—Se nombran, con carácter provisional, Directoras de las graduadas de niñas del Centro, Vigo (Pontevedra), de Mataró (Barcelona) y de El Barco de Avila a D. Manuel Tomé, E. Juan Cañizares y D. Ananías Juventino, respectivamente.

Normales.—Se nombran: a D. Luis González Maza, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Zamora; a doña María Concepción Fernández, Auxiliar de Letras de la Normal de Maestras de León, y a doña Juana Fernández Alonso, Profesora de Física y Química de la de Jaén.

—Se anuncia a concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Segovia.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesora de Matemáticas de la Normal de Maestras de Jaén.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Con feliz éxito se ha realizado la operación proyectada con objeto de castigar a los habitantes de los poblados del macizo de Beni Bu Iffur, especialmente a los del valle de Temis, donde se celebraba un zoco.

En la operación tomaron parte las columnas mandadas por el general Cabanellas, concentrada cerca de Zelúta, y la del general don Federico Berenguer, que salió de Segangan, dirigiéndose al zoco.

También contribuyó la columna a las órdenes del general Sanjurjo, que desde las alturas de Harcha, tomadas ayer, se dirigió al nuevo campamento.

—Se han presentado los soldados del regimiento de Melilla Víctor Gómez y Ramón German, que se hallaban prisioneros.

—El auto que hace el servicio de correos y viajeros entre Tánger y Tetuán, al pasar por las inmediaciones del Fondak, rodó por un terraplén al tomar una vuelta, al final de la cual había un pequeño puente, que arrastraron las aguas de estos días. El camión al rodar chocó con un enorme pedrusco, que evitó acabase de despeñarse, salvándose los viajeros milagrosamente de una muerte segura, dada la enorme profundidad que tiene el río por aquel sitio y el enorme caudal de aguas que arrastra actualmente.

—Las suscripciones abiertas para el «aguinaldo del marinero» y el «aguinaldo del soldado» han reunido ya importantes cantidades.

De provincias

En Zaragoza ha sido condenado a la pena de triple cadena perpetua el procesado que el año pasado asesinó a tres empleados municipales.

—Se agudiza el problema minero en Asturias. Ayer se reunió el Comité provincial, y en la reunión se leyó el acuerdo de las Empresas huileras Veguín y Olloniego de cerrar sus minas el 9 del actual, por carecer de sitio donde almacenar carbón y no facilitarles vagones para servir los escasos pedidos recibidos.

—El Ministro de la Gobernación ha autorizado el mitin que en pro de los prisioneros solicitará celebrar la Federación de Empleados y Obreros del Ayuntamiento de Madrid.

—En el Ateneo se ha celebrado una velada necrológica en honor del poeta Ferrari, pronunciando hermosos discursos doña Blanca de los Ríos, D. Ramiro de Maeztu, D. José Ortega Munilla, D. Francisco Cossío, y el Sr. Soldevilla, representante de la Asociación de Escritores y Artistas.

Extranjero

En Viena, a consecuencia de los disturbios, la Bolsa y la mayor parte de los almacenes y establecimientos públicos han permanecido cerrados. Los daños causados en los disturbios de ayer se evalúan en muchos centenares de millones de coronas.

Los establecimientos asaltados fueron 174, resultando heridas más de 50 personas, y fueron detenidos cerca de 500 manifestantes.

La Conferencia de Washington

Al leer del «Daily Mail» en la próxima sesión de la Conferencia el desarme, que se celebrará en Washington el miércoles, se anunció oficialmente que el Japón e Inglaterra renuncian a su alianza.

Griegos y turcos

La Sublime Puerta ha entregado una nota a los altos comandarios aliados, llamándoles la atención sobre el régimen del terror organizado por las autoridades griegas que ocupan la Tracia.

Importante

Recordamos a nuestros suscriptores que todo el que en 1.º de enero de 1922 no tenga satisfecha la suscripción, por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR,

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,25 pesetas; Cartilla, ejemplar, 0,15 pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, 0,30 pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,40 pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a 0,80 pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a 1,25 pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el *Curso completo de Primera enseñanza*, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

CORRESPONDENCIA

Fragas. O. G. Conformes con su opinión.
Medina del Campo. B. T. Muy bien pensado; su extensión lo hará algo difícil de publicar; muy agradecido a sus bondades.

Ellín. M. C. No.

Gordoa. M. R. No se puede responder aún.
Serón. C. C. Sea enhorabuena.

Lizárraga. P. M. Ese asunto lo está gestionando la Asociación Nacional.

Algorta. T. P. de A. Se cree que para la primavera, pero no puede asegurarse.

Menara. A. F. La falta de espacio y no la de voluntad han obligado al retraso.

Alberguería. J. G. M. En la actualidad no hay más Catálogo que el extracto que aparece en varios números.

Robellada. M. P. De aquí salen con toda regularidad los periódicos; no figurará en el Escalafón hasta que se publique el próximo; los que no figuran en el Escalafón acompañan hojas de servicios.

Vera de Moncayo. J. J. Muchas gracias. Envío condiciones.

Robellada de Onis. M. P. Podrá solicitar con la hoja de servicios. Con la fecha en que tome posesión.

Vega de Valdetronco. A. F. Lo publicaremos. Tardó mucho el giro.

Éstepona. A. T. 1.^a Continúa en estudio. 2.^a Si para la fecha de la convocatoria ha tomado posesión, podrá solicitar. 3.^a Sí. 4.^a Haber recibido esa orden y haber tomado posesión. 5.^a Número del Escalafón. 6.^a Un año.

Santoña. S. F. Tres pesetas cada inserción.
Retuerta. A. C. No encontramos ninguno con esa letra. Hay una consulta en el Ministerio sobre ese asunto de la pensión.

XXX. No. No se ha resuelto. Está en suspenso por ahora.

Carboneras. J. M. O. Sí se cuentan.

Piedrahíta. M. H. J. Se le contestó por correo. No tiene obligación de admitirlos.

Jerandi. J. B. Sí señor, para la excedencia ninguna condición.

Llamero. G. R. Se publicó con algunos reloques para no herir susceptibilidades, que es innecesario.

PERMUTAS

Maestro población más de 20.000 almas, línea Madrid-Cádiz, cerca de Córdoba, permutaría con compañero que ejerza donde la Escuela de niñas esté vacante o próxima a vacar.

Dirección: Doña María Muñoz, San Rafael, 5.º segundo, Granada.